

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, ha resuelto aprobar la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial de acuerdo con las bases para otorgamiento de autorizaciones demaniales, para:

- Mercado vecinal de segunda mano (100 puestos de 2,5 metros por 3 metros), de Las Rozas, en la calle Real, durante los días, 24 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo, 22 de junio, 14 de septiembre y 26 de octubre de 2024.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 4 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de 17 de junio de 2023), la concejala-delegada de Educación y Cultura, Gloria Fernández Álvarez.

(01/901/24)

